



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Jimbe, 01 de junio del 2023

**OFICIO.N°066-2023-XII-MRP-A/REGPOL-ANC/DIVPOL-CH/CR.PNP.JIMBE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CACERES DEL PERU - JIMBE MESA DE PARTES  
 02 JUN. 2023  
 N° EXP: 1402-2023  
 FOLIO: 01+02 de 02 HORA: 9:53

Señor : Adelmo PERALTA ZAVALETA  
 ALCALDE DISTRITAL CACERES DEL PERÚ.

ASUNTO : PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DEL DISTRITO CACERES DEL PERÚ JIMBE, por motivo que se indica.-  
REMITE.

Tengo el honor de dirigirme al despacho de su digno cargo, con la finalidad de remitir adjunto al presente en DUPLICADO PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DEL DISTRITO CACERES DEL PERÚ debidamente visado por esta dependencia policial.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

RDJSC/edf.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CACERES DEL PERU - JIMBE  
**RECIBIDO**  
 02 JUN. 2023  
 N° EXP: 1399  
 HORA: 10:35 am  
 FIRMA: [Signature]



[Signature]  
 OA - 405618  
 Jairo S. ROMERO DE LA TORRE  
 ALFEREZ PNP  
 COMISARIO PNP JIMBE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACERES DEL PERÚ - JIMBE  
 OFICINA DE GERENCIA MUNICIPAL  
 PROVEÍDO N° 1399  
 PASE A: Seg. Ciudadana  
 PARA Su Atención  
 FECHA: 02-06-23



DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 TRANSPORTE E INSPECTORIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
 N° EXP: -  
 FECHA: 02-06-2023  
 HORA: 12:35 pm  
 FIRMA: [Signature]

# PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DEL DISTRITO CÁCERES DEL PERÚ JIMBE



2023



## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DEL DISTRITO CÁCERES DEL PERÚ JIMBE 2023

# INDICE

### PRESENTACIÓN

- I. GENERALIDADES
  - A. VISIÓN
  - B. MISION
  - C. OBJETIVO
  - D. BASE LEGAL
  - E. ALCANCE
  
- II. PERSONAL POLICIAL ASIGANDO AL SRVICIO DE PATRULLAJE
- III. PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (SERENOS) DE LA MUNICIAPLIDAD CACERES DEL PERÚ JIMBE ASIGANDAO AL PATRULLAJE
- IV. CANTIDAD DE PATRULLAJES PRORAMADOS POR MES Y ZONAS
- V. ZONA DE PATRULLAJE
- VI. MEDIOS DE VERIFICACIÓN
  - A. DE LA COMISARIA DE JIMBE
  - B. DE LA MUNICIPALIDAD DSIRTITAL DE CACERES DEL PERU JIMBE
- VII. MEDIOS ASIGNADOS AL TRANSPORTES
- VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
- IX. DISPOSICIONES TRANSITORIAS
- X. DISPOSICIONES FINALES
- XI. ANEXOS
  - A. DIRECTORIO ACTULIZADOS
  - B. MAPA DEL DELITO
  - C. MAPA DE RIESGO





## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DEL DISTRITO CÁCERES DEL PERÚ JIMBE 2023

### PRESENTACIÓN

El plan de Patrullaje integrado es un instrumento que tiene como responsables a dos instituciones; la Policía Nacional y la Municipalidad, que unen esfuerzos para brindar el servicio de seguridad a la población.

La Seguridad Ciudadana es una de las principales demandas de los vecinos de Cáceres del Perú Jimbe, el cual ha sido abordado con diferentes enfoques por ser un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, que debe ser abordado desde diversos aspectos en forma simultánea. El sistema integrado de información resulta un insumo vital no solo para el diseño de políticas públicas sino también para el monitoreo y evaluación de las mismas; a efectos de trazar al corto plazo nuevas estrategias con el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, con un planeamiento multisectorial de actividades de educación y sensibilización, ejecución seguimiento y evaluación, de lo contrario el desarrollo socioeconómico del Distrito de Cáceres del Perú Jimbe se verá seriamente afectado por la presencia e incremento del abigeato y robos de productos agrícolas y la inseguridad ciudadana. En cual pone en riesgo la sostenibilidad del modelo económico y la convivencia pacífica de las próximas generaciones.





## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DEL DISTRITO CÁCERES DEL PERÚ JIMBE 2023

### I. GENERALIDADES

**A. Visión:** Desarrollar una acción integrada con la ciudadanía de Cáceres del Perú y PNP, destinada a asegurar la convivencia pacífica y erradicación de la violencia, abigeato, robos e ilícitos para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

**B. Misión:** El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC CPJ, estudiará, analizará la problemática de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Cáceres del Perú Jimbe, así como supervisará y evaluará la implementación de la Política Pública de Estado de Seguridad Ciudadana N° 07, Planes, Programas y Proyectos de Seguridad Ciudadana, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos y libertades consagrados en la constitución política, la convivencia pacífica y la reducción de incidencias delictivas.

**C. Objetivo:**

Establecer la efectiva ejecución del PATRULLAJE INTEGRADO entre las Comisaría PNP JIMBE y el personal de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú.

Aprobar procedimientos para la implementación y ejecución del servicio de Patrullaje Integrado.

Determinar la organización, supervisión, seguimiento y evaluación del Servicio de Patrullaje Integrado del Distrito Cáceres del Perú.





## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DEL DISTRITO CÁCERES DEL PERÚ JIMBE 2023

### D. Base Legal:

1. Constitución Política del Perú
2. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
3. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
5. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002- 2013- IN.
6. Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video de Vigilancia Públicas y Privadas.
7. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
8. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y funciones del Ministerio del Interior.
9. Decreto Supremo N° 010- 2019- IN de 08 MAYO 2019 que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN.
10. Decreto Legislativo 1267 del 16 DIC 2016, Ley de la Policía Nacional del Perú Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a Disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
11. Decreto Supremo N° 011- 2014- IN, que aprueba el Reglamento del Sistema de Seguridad Ciudadana.
12. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las Jurisdicciones Policiales de las comisarías y para el patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales.
13. Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001-2015-in "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.
14. Resolución Directoral 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP del 16 JUL 2015 aprobando la Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B del 16 JUN 2015 para la ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.





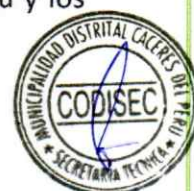
## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DEL DISTRITO CÁCERES DEL PERÚ JIMBE 2023

### E. Alcance:

El presente Plan, incluye a la Policía Nacional del Perú – Comisaría PNP Jimbe y la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú Jimbe Secretaría Técnica de Comité Distrital de Seguridad CODISEC CPJ; Y Personal de Serenazgo, en merito a lo establecido en el Art. 69 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que señala: “La Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales adoptaran en forma coordinada planes de patrullaje integrado bajo el liderazgo operativo del Comisario de la jurisdicción, empleando bienes y recursos no dinerarios disponibles, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos de video vigilancia y comunicaciones, entre otros. Para tal efecto se coordinará con las jurisdicciones contiguas geográficamente el desarrollo de dicho servicio, de tal forma que ninguna zona o área quede desprotegida”.

### II. PERSONAL POLICIAL ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE

El Comisario PNP de la Comisaría de Jimbe, y el jefe de Seguridad Ciudadana de la MDCP, Pro organizan y dirigen el servicio de Patrullaje Integrado dentro de su jurisdicción. La conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del Comisario, en coordinación con la Jefatura de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú, previo planeamiento conjunto de acuerdo a lo indicado en la directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP del 16 JUN 2015 que regula el patrullaje integrado entra la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.





**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DEL DISTRITO CÁCERES DEL PERÚ JIMBE 2023**

**CUADRO N° 01**

**EFFECTIVOS PNP ASIGNADOS PARA EL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO**

N°	COMISARIA	TURNO		N° DE EFFECTIVOS	FRECUENCIA
	PNP - JIMBE	DIA	NOCHE	04	Inter diario (con mayor frecuencia fines de semana)

**III. PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CÁCERES DEL PERÚ JIMBE ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE**

De acuerdo al Decreto Legislativo 1267 del 16 DIC 2016, Ley de la Policía Nacional del Perú que modifica la Ley del SINASEC, artículo 4, la Municipalidad Distrital coordinará con la PNP la capacitación al personal de Serenazgo que participa en el servicio de patrullaje integrado en temas como: técnicas de patrullaje, procedimientos policiales de patrullaje, procedimientos y casos de intervención policial, uso progresivo y diferenciado de la fuerza , entre otros a fin de que el personal pueda desarrollar sus servicios de forma idónea. La Municipalidad de Cáceres del Perú Jimbe, pone a disposición de la Comisaría de Jimbe, de acuerdo a la Directiva N° 03-13-2015-dirgen-pnp jul 2015 (regula patrullaje integrado), los bienes y recursos no dinerarios que se detallan a continuación.





## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DEL DISTRITO CÁCERES DEL PERÚ JIMBE 2023

### CUADRO N° 02

#### EFFECTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA – SERENAZGO ASIGNADOS PARA EL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO DIARIO

N°	SERENAZGO
01	ANTONIO ROBERT CALLAN MEJÍA
02	ERICK EBERT YUPAN SOTELO
03	JAIME ROLDOS ROQUE MORALES
04	SERGIO ELÍAS OROYA PÉREZ
05	ARNOLD CRISTOPHER CAMPOS JARAMILLO
06	JORGE LUIS BOCANEGRA DE LA CRUZ
07	LUIS ANTONIO BONILLA MENDOZA
08	GUILMAR LUIS LARA RAMOS
09	MARINO DONATO RAMOS ROQUE



#### IV. CANTIDAD DE PATRULLAJES PROGRAMADOS POR MES Y ZONAS

### CUADRO N°03

COMISARIA	N° DE EFECTIVOS	I TRIM			II TRIM			III TRIM			IV TRIM			TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
PNP - JIMBE	4	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240

**Importante:** En el caso de emergencia o un hecho delictivo a cualquier hora del día la PNP siempre estará a la orden.



## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DEL DISTRITO CÁCERES DEL PERÚ JIMBE 2023

### V. ZONA DE PATRULLAJE

- Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaría PNP – Jimbe se ha dividido en cuatro (04) cuadrantes; Estos sectores de patrullaje (01, 02, 03, 04) están compuestos por ,los distintos caseríos:
  - **Sector 01:** Jimbe, Salitre, Ullumaquin, Arenal, Macracancha.
  - **Sector 02:** Huanca, La Victoria, Llicllao Alto, Llicllao Bajo.
  - **Sector 03:** Barranco, Piedra Grande, Palillo.
- Así mismo los patrullajes se realizarán continuamente en los caseríos del distrito Cáceres del Perú, especialmente en los puntos vulnerables del distrito, para evitar los diferentes hechos delictivos que se han presentado los años anteriores.

### VI. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

#### A. DE LA COMISARÍA DE JIMBE

Los efectivos policiales asignados por las Comisarias para el patrullaje integrado cuentan con los siguientes medios de comunicación (otorgados por su institución):

- ✓ Los números telefónicos de las Comisarias PNP atienden las 24 horas del día y están en constante coordinación con la Central de Serenazgo.
- ✓ Cada efectivo PNP cuenta con un celular para comunicarse con su Comisaría respectiva.



**CUADRO N° 04**  
**MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA COMISARÍA**

N°	COMISARIA	N° DE TELEF.	N° DE RADIO
01	JIMBE	926 908 832 957 689 316	0
02	SERENAZGO	912 277 432 955 044 236	0



## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DEL DISTRITO CÁCERES DEL PERÚ JIMBE 2023

### B. DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CÁCERES DEL PERÚ JIMBE

Los efectivos Serenazgo asignados por la Municipalidad para el patrullaje integrado cuentan con los siguientes medios de comunicación:

#### CUADRO N° 05

##### MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD

N°	MUNICIPALIDAD	N° DE TELF.	GRUPO DE WHATSAPP
01	SECRETARIO TÉCNICO	912 277 432	01



### VII. MEDIOS DE TRANSPORTE ASIGNADO AL SERVICIO

La Municipalidad Distrital de Cáceres del Perú a través de la División de Seguridad Ciudadana para el servicio de patrullaje integrado cuenta con las siguientes unidades vehiculares.

#### A. DE LA COMISARÍA DE JIMBE

- SIN PATRULLERO

#### B. DE LA MUNICIPALIDAD CÁCERES DEL PERÚ JIMBE

- Moto Lineal
- Ambulancia (en casos de emergencia)
- Camioneta de Serenazgo (adquisición en proceso)



### VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. Conducción al Servicio de patrullaje integrado. Las operaciones de patrullaje estarán a cargo del Comisario del ámbito territorial, previo acuerdo expreso con la Municipalidad correspondiente; debiendo involucrar para ello las unidades móviles del servicio de Serenazgo y la PNP. Para efectos del patrullaje integrado ninguna unidad móvil de la municipalidad podrá desplazarse sin por lo menos un efectivo policial bajo responsabilidad de la División de Seguridad Ciudadana Municipal.



## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DEL DISTRITO CÁCERES DEL PERÚ JIMBE 2023

2. Consolidación y sistematización de la información. El Comisario PNP dispondrá la consolidación y sistematización de la información del servicio de patrullaje integrado. Implementado el sistema informático de registro de patrullaje integrado la División de Seguridad Ciudadana se hará cargo de su administración.
3. Impedimentos de asignación de recursos dispuestos para acciones de patrullajes a otras misiones. El Comisario y los escalones superiores están prohibidos de disponer de los recursos asignados a tareas de patrullajes para labores que no sean para este fin y que no estén estipuladas en los planes de patrullajes o planes de Seguridad Ciudadana. Los Comisarios destinarán los recursos propios y los Gobiernos Locales para realizar labores propias de la función policial en la Comisaría.

### IX. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- A. En los ámbitos territoriales donde la Policía Nacional del Perú aún no está ejecutando cordialmente los planes de Seguridad Ciudadana a los que se refiere el artículo segundo de las disposiciones Complementarias Transitorias del Decreto Supremo N°001-2014-IN, continuarán ejecutando los Planes de Patrullaje Integrado formulados por la Dirección Nacional de Operaciones Policiales; debiendo estos quedar sin efecto ante la puesta en ejecución de los Planes de Seguridad Ciudadana. Lo dispuesto no incluye la ejecución de los Planes de Operaciones Especiales que formulen y ejecuten las Unidades de la Policía Nacional del Perú en el ámbito de sus competencias funcionales y territoriales para el cumplimiento de su finalidad fundamental.
- B. El personal policial que actualmente se encuentre cubriendo los servicios de patrullaje integrado y no cuente con los cursos de capacitación pertinentes y necesarios para desarrollar dicho servicio, a condición que, dentro del más breve plazo reciba la capacitación y/o actualización correspondiente, sin la cual no podrá continuar dicho servicio.
- C. La inclusión de esta actividad es obligatoria a mérito de lo establecido en el artículo 69 del reglamento SINASEC que señala: La Policía Nacional del Perú y Los Gobiernos Locales adoptarán de forma ordenada los planes de Patrullaje Integrado bajo el liderazgo operativo.





## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DEL DISTRITO CÁCERES DEL PERÚ JIMBE 2023

- D. Tener en consideración la reunión de comité de Seguridad Ciudadana según el artículo 32 del Reglamento de SINASEC:
1. El Comisario Distrital es responsable de la organización y dirección del servicio de patrullaje integrado a nivel de su jurisdicción, debiendo coordinar con las jurisdicciones contiguas geográficamente el desarrollo de dicho servicio de manera tal que ninguna zona o área quede desprotegida.
  2. En aquellos distritos donde exista servicio de serenazgo, la conducción y comando de las operaciones de patrullaje integrado estarán a cargo del Comisario, previo acuerdo expreso con la Municipalidad correspondiente debiendo involucrar las unidades móviles de los servicios de Serenazgo y de la Policía Nacional del Perú.
  3. Para efectos del patrullaje integrado, ninguna unidad móvil de la Municipalidad podrá desplazarse sin por lo menos un efectivo policial bajo la responsabilidad del Jefe de Seguridad Ciudadana (Resolución Ministerial 1007-2015-IN del 09 de ENERO 2015 aprobando la Directiva 01-2015-IN).
  4. Para la planificación del patrullaje integrado se debe tener presente la Metodología para el diseño de sectores y Mapa del Delito en la jurisdicción de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú (Resolución Ministerial 007-2019-IN del 03 ENERO 2019).
  5. Los informes de cumplimiento de esta actividad deben de incluir la información siguiente:
    - a) Definición de las modalidades de patrullaje (vehículos, bicicleta, moto, canes, caballo, a pie.
    - b) Definición de las frecuencias típicas de patrullaje:
      1. Diaria (indicando la frecuencia en horas 12, 8, 6 u otros)
      2. Semanal
      3. Quincenal
      4. Mensual
      5. Otras.
    - c) Números de patrullajes integrados realizados por trimestre.
    - d) Copia de los informes y/o supervisión de patrullaje emitidos por la autoridad Policial o Municipal correspondiente.
    - e) Otra documentación pertinente que acredite su ejecución o cumplimiento.





## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DEL DISTRITO CÁCERES DEL PERÚ JIMBE 2023

### X. DISPOSICIONES FINALES

- A. Dentro de la competencia territorial, funcional y legal que corresponda la Municipalidad y la PNP convendrán lo más apropiado para asumir la asistencia médica o legal por los hechos que se deriven exclusivamente del cumplimiento del servicio de patrullaje integrado.
- B. En todo lo no dispuesto para la formulación del plan de patrullaje integrado regirá supletoriamente el manual de documentación policial.



  
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA - JIMBE  
CODISEC  
**Tec. Edward Quilder Mejía Morales**  
SECRETARIO TÉCNICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CÁCERES DEL PERU  
  
**Adelino Porfirio Peralta Zavaleta**  
ALCALDE



  
OA - 405618  
**Jairo S. ROMERO DE LA TORRE**  
ALFEREZ PNP  
COMISARIO PNP JIMBE



## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DEL DISTRITO CÁCERES DEL PERÚ JIMBE 2023

### XI. DISPOSICIONES FINALES

#### 11.1 DIRECTORIO ACTUALIZADO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° CELULAR
ADELMO PERALTA ZAVALETA	ALCALDE DE LA MDCP	923403318
JULIO CESAR PRETELL LEON	COMISARIO PNP- JIMBE	945954598
ALCIDA RUIZ MIYAKAWA	JUEZA DE PAZ	992339428
ELVA YOLANDA DANOS PRINCIPE	DIRECTORA DE LA I.E 88050	943821476
WILMER DE LA CRUZ LUYO	PÁRROCO DEL DISTRITO	942609181
LADY RODRIGUEZ LUNA	JEFE DEL PUESTO DE SALUD DE JIMBE	943072903
EDWARD QUILDER MEJIA MORALES	JEFE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARIO TECNICO	912227432
SINFRONIO OROYA HUETE	PRESIDENTE DE LA RONDAS CAMPESINAS DEL DISTRITO	963319058
EDDY MENACHO LOJA	COORDINADOR DE LAS RONDAS CAMPESINAS DEL DISTRITO	946569383
FRANKLIN PAULO PEREZ MEJIA	SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL	956705249
NORMA AYALA VILLAR	REPRESENTANTE DE LA RONDA CAMPESINA DEL CASERIO DE HUANCA	973344859
MILAGROS DEL PILAR RAGAS ROJAS	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCALIA MIXTA DE NEPEÑA	947744448

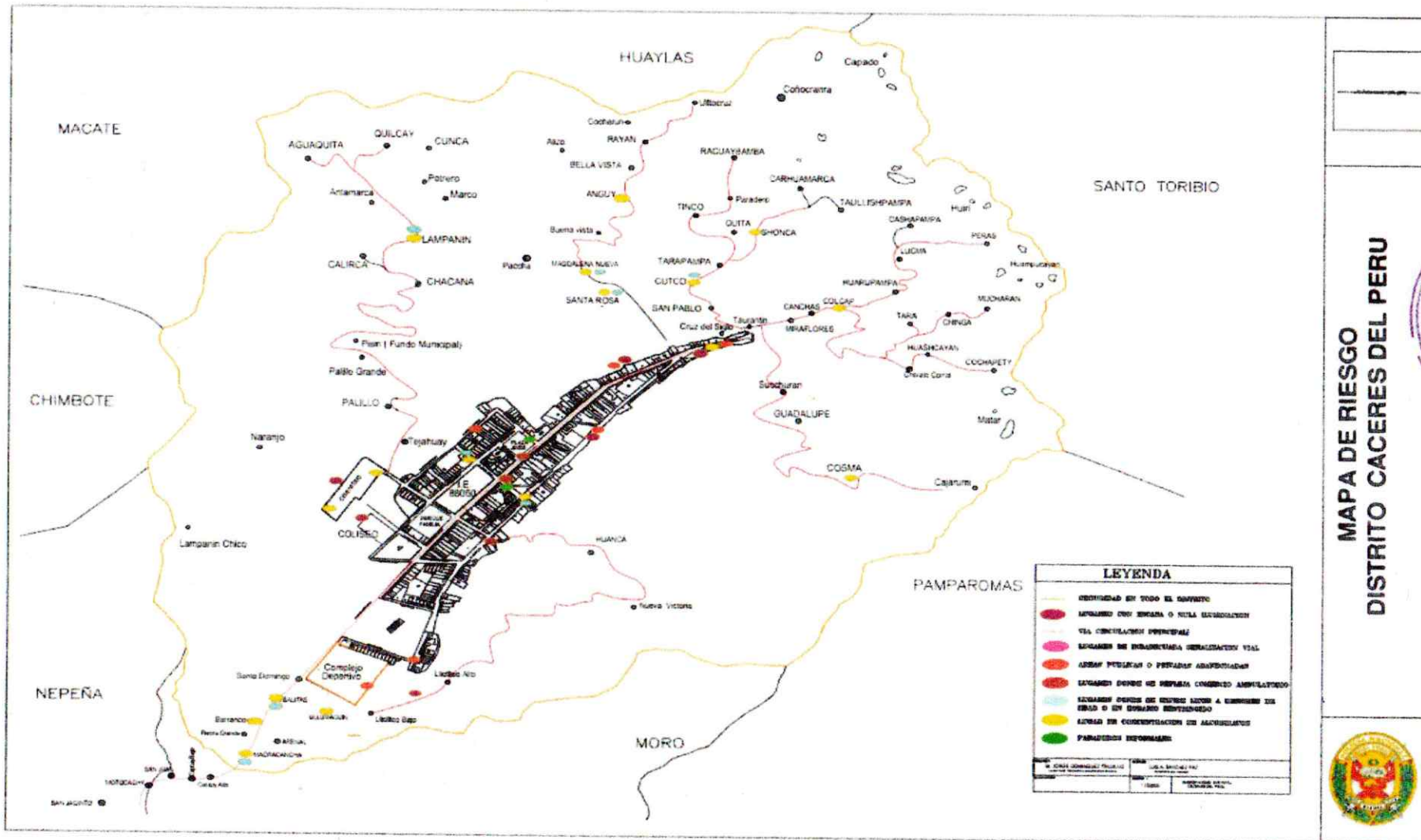




# PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DEL DISTRITO CÁCERES DEL PERÚ JIMBE 2023



## XII. ANEXOS



MAPA DE RIESGO  
DISTRITO CÁCERES DEL PERU



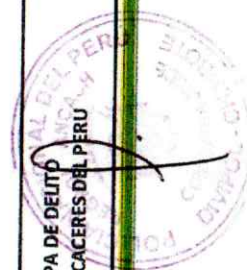
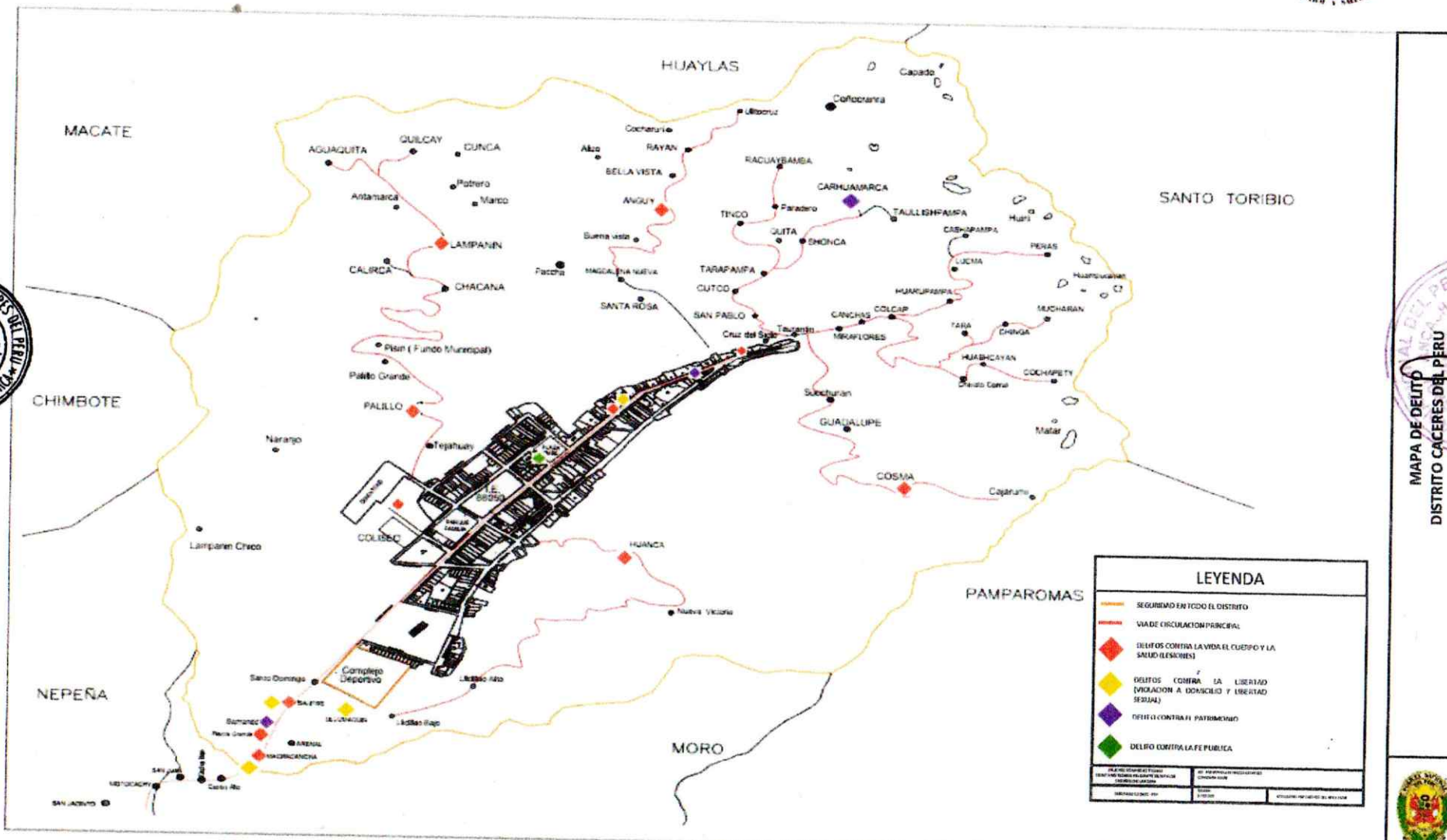
¡CÁCERES DEL PERÚ JIMBE DISTRITO TURÍSTICO, SALUDABLE Y SEGURO!



# PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DEL DISTRITO CÁCERES DEL PERÚ JIMBE 2023



## 11.2. MAPA DE DELITO



MAPA DE DELITO  
DISTRITO CÁCERES DEL PERÚ



¡CÁCERES DEL PERÚ JIMBE DISTRITO TURÍSTICO, SALUDABLE Y SEGURO!